

Declaración Especial 25: sobre la recuperación de bienes culturales

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2015;

Convencidos de que el patrimonio cultural material de nuestras naciones constituye un pilar fundamental de la identidad y de las raíces históricas de nuestros pueblos;

Conscientes de que importantes muestras de nuestro patrimonio cultural material han sido sustraídas ilícitamente de nuestros territorios;

DECIDEN:

1. Invitar a los países interesados de nuestra Comunidad a contribuir en la creación de un registro voluntario, a partir de la aprobación de esta Declaración Especial, de los principales bienes culturales materiales de nuestra Comunidad que hayan sido sustraídos y que se encuentran en terceros países y cuya posesión constituye un empobrecimiento del patrimonio cultural de nuestros pueblos y su identidad.
2. Invitar a los gobiernos de los países que poseen bienes del patrimonio cultural de nuestras naciones a estimular medidas apropiadas para gestionar y restituir, a petición del Estado de origen, todo bien cultural sustraído ilícitamente, considerando los instrumentos internacionales pertinentes.
3. Solicitar a los Ministros de Cultura de la CELAC que discutan los alcances de la definición de "bienes culturales" y el establecimiento de una estrategia regional sobre el tema de esta Declaración Especial, en su próxima reunión sectorial.

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015